



Tercera Sala Ordinaria y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



Lista Electrónica de Acuerdos
Fecha de publicación: 11 de Marzo de 2025

NUM	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACUERDO	SENTIDO DEL ACUERDO
1	VIARIOS 001/2025/SO3-I	CONFLICTO COMPETENCIAL	TJAA/001/2024	<u>ORIGEN:</u> SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	07/MZO/25 AUTO	<p>SE RECIBE OFICIO TJAA/SGA/DJ/2025 AL SECRETARIO DE PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TJAAQROO REMITE EL ACUERDOS DEL 07/FEB/25, POR EL QUE ORDENA GIRAR OFICIO A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA Y ESPECIALIZADA INFORMANDO LA FIRMEZA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL TJAA/001/2024.</p> <p>SE OBSERVA QUE POR UN ERROR MECANOGRÁFICO SE ADVIERTE QUE EL CONFLICTO COMPETENCIAL TIENE SU ORIGEN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 12/2024-SO2-II, MÁXIME QUE EL OFICIO DE CUENTA SE ENCUENTRA DIRIGIDO A LA MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA Y ESPECIALIZADA Y QUE AQUÉL SE SUCITÓ ENTRE ESTA ÚLTIMA Y LA CUARTA SALA ORDINARIA Y ESPECIALIZADA DEL TJAAQROO; ESTA INSTRUCCIÓN NO TIENE INJERENCIA EN EL PRESUNTE ASUNTO, POR LO QUE ESTA TERCERA SALA ORDINARIA Y ESPECIALIZADA SE ENCUENTRA IMPEDIDA JURÍDICAMENTE PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO; SE GIRA OFICIO AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TJAAQROO REMITIENDO LOS OFICIOS Y ANEXOS DE CUENTA.</p> <p><u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS:</u> TODAS LAS PARTES.</p>
2	TJA/QR-SU3-038-2024	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	"BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.	DIRECTORA ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	07/MZO/25 AUTO	SENTENCIA DEFINITIVA

3	TJA/QR-SU3-048-2024	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	"TIENDAS SORIANA", S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	07/MZO/25 AUTO	SENTENCIA DEFINITIVA
4	TJA/QR-SU3-062-2023	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JESÚS FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO, DIRECTORA GENERAL Y COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA, LOS TRES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, OFICIAL MAYOR, TODOS DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.	07/MZO/25 AUTO	SE GIRA OFICIO A LA PRESIDENTA DEL TJAAQROO A EFECTO DE RESOLVER EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. <u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: DEMANDANTE.</u>
5	TJA/QR-SU3-102-2024	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PEDRO JOAQUÍN FRÍAS IZQUIERDO	POLICÍA DE TRÁNSITO RAMÓN CASTILLO FERNANDO Y OFICIAL CALIFICADORA ROSARIO LÓPEZ, AMBOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE B.J.Q.ROO.	07/MZO/25 AUTO	<u>RAZÓN SECRETARIAL</u> VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, SE ADVIERTE QUE, EN LOS PROVEÍDOS DE FECHA 13/SEP/24 Y 04/OCT/24, ASÍ COMO EN EL DE 17/ENE/25, EXISTE UN ERROR MECANOGRÁFICO, ANTE LO CUAL, LA SECRETARIA DE SALA FATIMA SAMIRA IBARRA MUÑOZ, REALIZA LA PRESENTE RAZÓN SECRETARIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS REFERIDOS ACUERDOS, EN LA LITERALIDAD DICEN "...EN CONTRA DEL ACUERDO DE 30/JUL/24..." Y "...EN CONTRA DEL ACUERDO DE 10/SEP/24...", RESPECTIVAMENTE; DEBEN DECIR "...EN CONTRA DEL ACUERDO DE 21/AGO/24...". DICHA CUESTIÓN NO TRASCIENDE A LA LITIS POR NO INCIDIR EN ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTIENDA NI EN ETAPA PROCESAL ALGUNA, YA QUE DICHOS ACUERDOS VERSAN SOBRE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, MISMO QUE FUE RADICADO BAJO EL NÚMERO TJAA/007/2024 Y EN TODO MOMENTO SE PRECISÓ EN ELLOS QUE LA DETERMINACIÓN RECURRIDA RADICABA EN LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA DEMANDA, POR LO QUE, COMO YA SE DIJO, RESULTA EVIDENTE QUE SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN ERROR MECANOGRÁFICO QUE NO HA PERJUDICADO LA SECUELA PROCESAL DEL JUICIO DE ORIGEN, ASÍ COMO TAMPOCO DE LA VÍA RECURSIVA EN CUESTIÓN. EN CONSECUENCIA, CON BASE EN LOS ART-156 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 26, FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TÉNGASE POR REALIZADA LA ADECUACIÓN DE MÉRITO. <u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: TODAS LAS PARTES.</u>

6	TJA/QR-SU3-118-2018	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JULIO CESAR TEH CHABLE	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN, HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	07/MZO/25 AUTO	NO HA LUGAR A LA SOLICITUD DE LA DEMANDANTE RESPECTO AL CIERRE DE INSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE PARA TAL EFECTO SE DEBEN AGOTAR TODAS LAS ETAPAS PROCESALES DEL JUICIO; PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LAS PARTES PARA LA FORMULACIÓN DE ALEGATOS. <u>SE NOTIFICA POR ESTRADOS: TODAS LAS PARTES.</u>
---	---------------------	---	---------------------------	--	-------------------	--

Lista publicada con fundamento en los artículos 109, fracción III, 221, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 106, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como el Artículo 54 Fracción I, III y V, del transitorio Quinto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. CONSTE. DOY FE.



Mtra. Maribel García Trujillo

Actuaria adscrita a la Tercera Sala Ordinaria Y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria
del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

AVISO

Con fundamento en los artículos 34, segundo párrafo del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 29, segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, con relación en los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO y su Transitorio SEGUNDO, establecidos en el Acuerdo General 001/2025 del Pleno de este Tribunal, tomado en la Sesión Administrativa Extraordinaria celebrada el día quince de enero de dos mil veinticinco, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 28 de enero de 2025, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se ha aprobado la CANCELACIÓN DEL HORARIO VESPERTINO (17:00 a 23:59 hrs) de las Oficialías de Partes de las Salas Ordinarias y Especializadas que integran este Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; sin embargo, en tratándose de promociones cuyo término vena el día de su presentación o inicios, durante dicho horario los justiciables podrán ponerse en contacto con el personal de esta Tercera Sala Ordinaria y Especializada a través de los números telefónicos siguientes, a efecto de que puedan ser revisados y recibidos.